



focus ABENGOA

Fundación Focus-Abengoa
Plaza de los Venerables, 8
41004 - Sevilla (España)
Tel. +34 95 456 26 96 - Fax +34 95 456 45 95
e-mail: focus@abengoa.com
www.focus.abengoa.es

Concurso público de méritos para la concesión de un Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre un Tema Sevillano

La Fundación Fondo de Cultura de Sevilla persigue entre sus fines la promoción de la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca Concurso público de méritos para la concesión de un Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre un Tema Sevillano.

Bases

Primera.—Se establece un Premio a la mejor Tesis Doctoral sobre un Tema Sevillano, leída durante el curso académico 2006-2007, dotado con 3.000,00 euros.

Segunda.—Podrá solicitar este Premio el autor de la tesis. La solicitud se dirigirá al Patronato de la Fundación Focus-Abengoa, con domicilio en Plaza de los Venerables, 8, 41004-Sevilla, antes del 15 de octubre de 2007.

El solicitante acompañará un ejemplar de la tesis, con memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella para optar al Premio, e indicará si la ha presentado a otros certámenes o convocatorias y, en su caso, los premios o ayudas a que por ella se haya hecho acreedor. En la solicitud figurará la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.

En la solicitud deberá autorizarse expresamente a la Fundación para incorporar a su Biblioteca el ejemplar de la tesis premiada y para editarla, en caso de que el Patronato de la Fundación resolviera hacerlo así al conceder el premio.

Desde el 1 de enero de 2008 al 31 de marzo del mismo año, los autores de las tesis no premiadas podrán recoger sus obras en el domicilio de la Fundación, Plaza de los Venerables, 8, 41004-Sevilla (teléfono 95 456 26 96), en horas laborables (de 10,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas).

Los trabajos que transcurrido el plazo indicado no hayan sido retirados, pasarán a engrosar el fondo de la Biblioteca de la Fundación.

Tercera.—El Patronato de la Fundación designará un Jurado cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1 de diciembre de 2007 al Patronato. Este resolverá, en definitiva, sobre la concesión del Premio antes del día 15 de dicho mes.

La resolución podrá declarar desierto el Premio, si así se estimara procedente.

Cuarta.—La presentación de solicitud para participar en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Patronato, que serán inapelables.

Sevilla, mayo de 2007